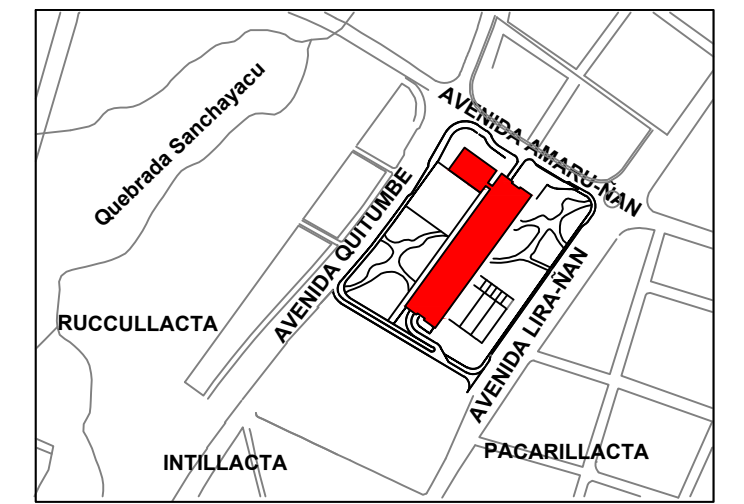
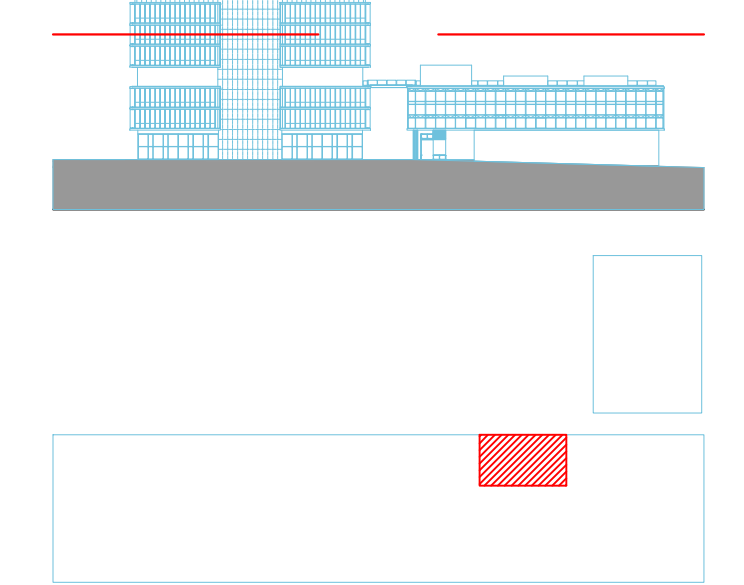


UBICACIÓN:



ESQUEMA:



SIMBOLOGÍA:

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
	ÁREA DE INTERVENCIÓN

NOTAS GENERALES:

- Es obligación de la empresa contratista verificar in situ todas las referencias constructivas, distancias, elevaciones, niveles e instalaciones, antes de intervenir, fabricar y montar los elementos en la infraestructura.
- La empresa contratista proveerá las holguras suficientes en los elementos para asegurar su óptima instalación y montaje in situ.
- Es obligación de la empresa contratista verificar que su intervención en la infraestructura no comprometa el correcto funcionamiento de los sistemas de ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, hidrosanitaria, estructural, y demás, que funcionan de manera integral en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.
- Se indican diferentes escalas en cada una de las representaciones planimétricas.

SELLOS:

OBRAS MENORES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA
PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL

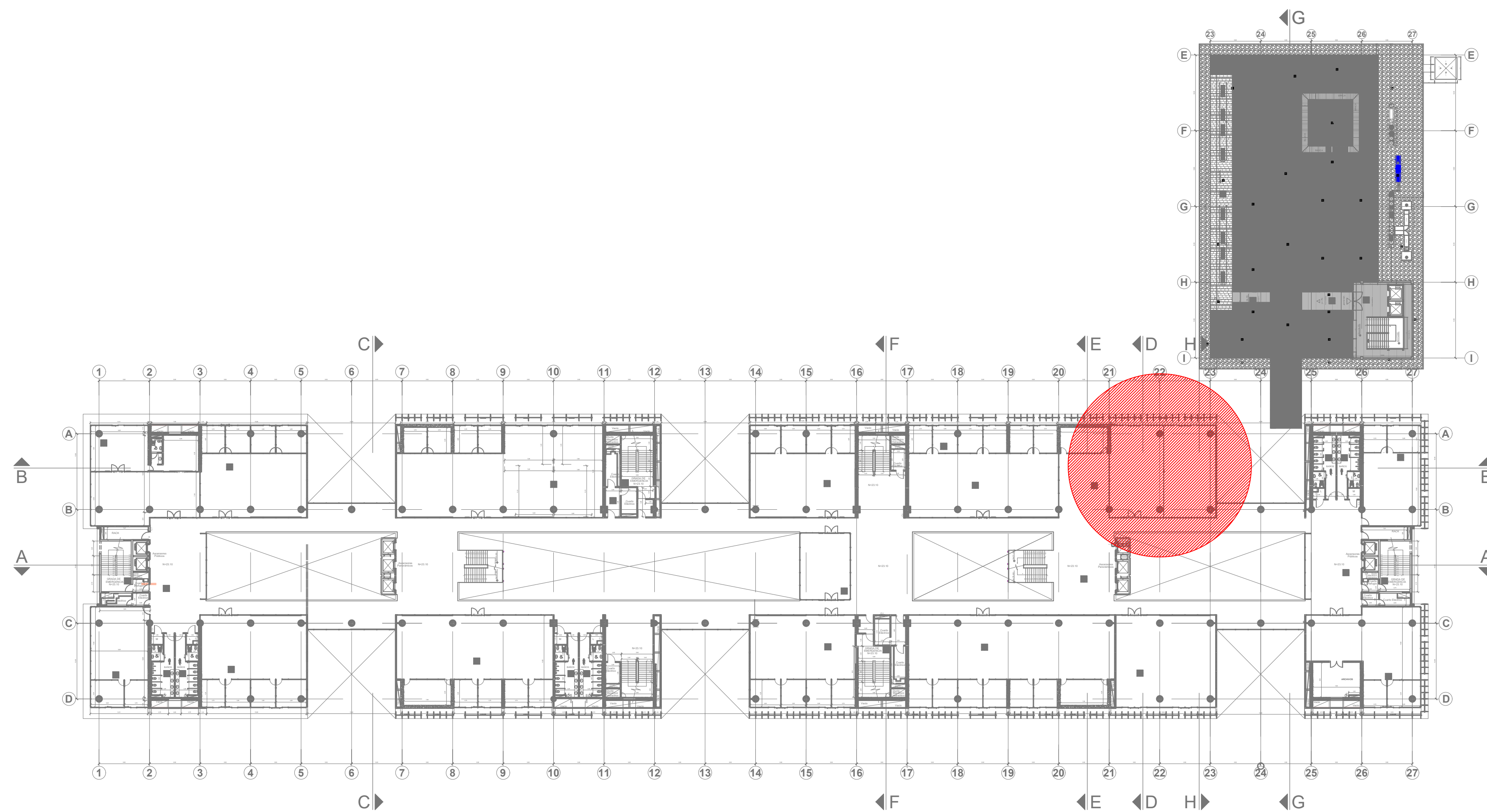
CONTENIDO:

SALAS DE CAPACITACIÓN N +23.10

Elaborado por:	Revisado por:
ARQ. JEFFERSON BECERRA Analista Técnico de Proyecto Inmobiliario Estratégico	ING. CARLOS CORDOVA Experto Estratégico Proyecto Inmobiliario Estratégico
Aprobado por:	FECHA:
LIC. VERÓNICA RODRIGUEZ Gerente de Proyecto Inmobiliario Estratégico	JULIO - 2019
REVISIÓN INTERDISCIPLINARIA:	ESCALA:
09/01/2020	INDICADAS
	LÁMINA:
	A-07 DE 13

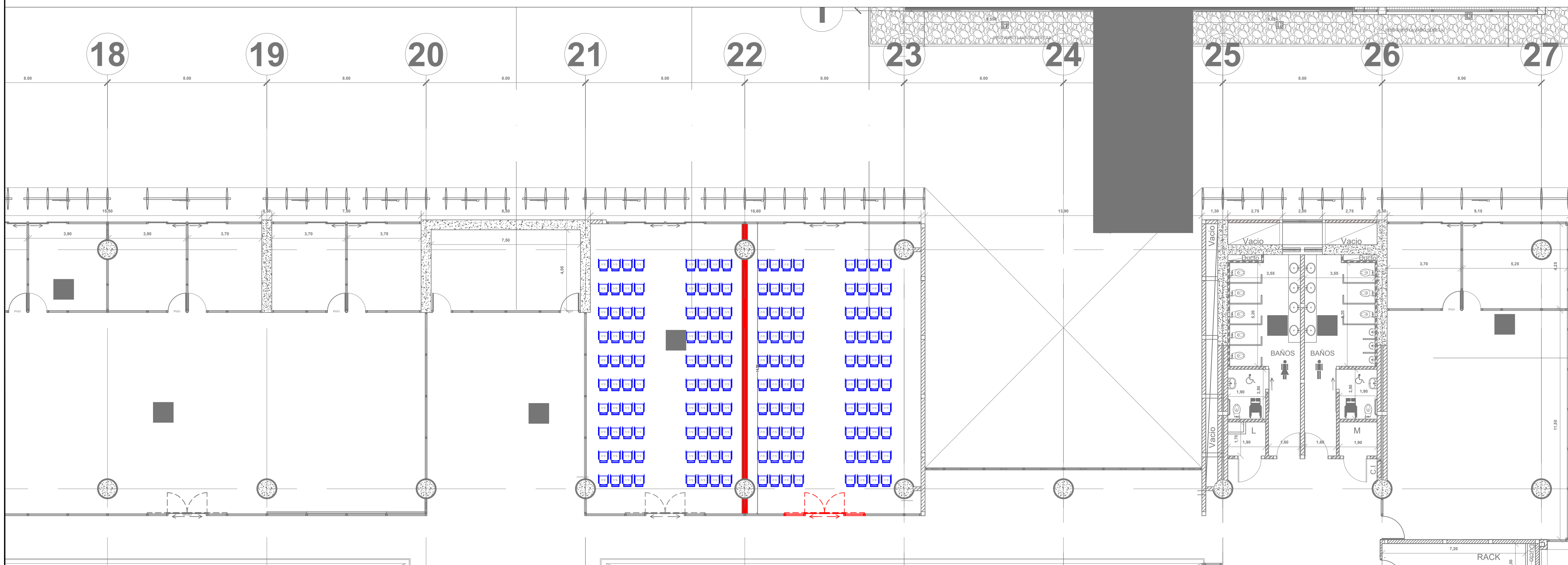
UBICACIÓN DE SALAS DE CAPACITACIÓN NIVEL +23.10

ESCALA : 1 - 500



ADECUACIONES, SALAS DE CAPACITACIÓN N +23.10, EJES 21-23 / A-B

ESCALA : 1 - 120



0 1 2 3 4
1:100 METERS

0 1 2 3 4
1:50 METERS

0 1 2 3 4
1:20 METERS

ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA, QUITA EXPRESAMENTE PROMESA SU UTILIZACIÓN, COPIA O USO SIN PREVIJA AUTORIZACIÓN. ESTE DOCUMENTO HA SIDO GENERADO EN FORMA ELECTRÓNICA, NO PUEDE SER MODIFICADO POR MEDIOS MANUALES.